



Resolución de Alcaldía

Nº 061-2025-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 03 de marzo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

Que, por Resolución de Alcaldía N°265-2024-MDBSH, de fecha 24 de diciembre del 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, para el Año Fiscal 2025, por un monto de **S/36,386,725.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO Y 00/100)**.

CONSIDERANDO:

Que, durante el mes de **MARZO** del año **2025**, se ha realizado Modificaciones Presupuestarias de **Tipo 03**, en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional Vigente de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y que es necesario formalizarlas en el cumplimiento de la Directiva N°0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"

Que, teniendo en cuenta el insuficiente marco presupuestal a nivel de clasificadores de gasto y la alta necesidad de demanda de gasto requerido por las diversas unidades orgánicas, y así mismo; diversos clasificadores de gasto no fueron considerados en algunas metas al momento de la formulación del Presupuesto Institucional, y siendo indispensables para el cumplimiento de las actividades y proyectos programados en el presente Año Fiscal.

De, conformidad con la con la **Ley N°32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y la Directiva N°0001-2024-EF/50.01**, y las facultades conferidas de la **Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - De conformidad con lo dispuesto en la **Ley N°32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025**, formalícese las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" Formato N°01/GL emitidas durante el mes de **MARZO** del año 2025.

El desagregado del gasto se encuentra detallado en las Notas de Modificación Presupuestaria N°:

138	139	140	141	142	144	145	146	147	148
149	150	151	152	153	154	155	156	157	158
159	160	161	162	163	164	165	167	168	169
170	171	172	173	174	175	176	177	178	179
180	181	182	183	184	185	186	187	188	189

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

